

PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	RECURSOS COMPLEMENTARIOS	APERTURA DE VENTANILLA
Colaborador y Ejecutor	Sí	El período de recepción de Proyectos Culturales PAICE será de 30 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de Publicación de la convocatoria.

OBJETIVO	Impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de las y los mexicanos mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos a fin de promover el arte y la cultura; conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible.
-----------------	--

VERTIENTES	OBJETIVO	POBLACIÓN OBJETIVO
APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC)	Contribuir al desarrollo de la diversidad cultural mediante el financiamiento de intervenciones y proyectos comunitarios que estimulen las actividades culturales locales, la creatividad, la autogestión y los procesos de investigación.	<p>Indígenas, afrodescendientes o comunidades pertenecientes a ámbitos rurales y urbanos que tengan interés en instrumentar una intervención o proyecto cultural. Las intervenciones o proyectos pueden ser presentados por grupos informales o constituidos legalmente. Los miembros deben pertenecer a la comunidad en la que desean incidir. Los grupos deben estar integrados por un mínimo de tres personas mayores de edad.</p> <p>Las intervenciones y proyectos deberán orientarse al desarrollo de la diversidad cultural y a fortalecer procesos culturales en los siguientes ámbitos:</p> <p>A. Cosmovisiones. B. Prácticas de comunalidad. C. Artes populares. D. Culturas alimentarias. E. Tecnologías tradicionales. F. Pedagogías comunitarias.</p>

<p>APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)</p>	<p>Contribuir a dotar de vida a la infraestructura cultural mediante el financiamiento de proyectos culturales, con la finalidad de disminuir la desigualdad existente en materia de desarrollo cultural, y de aprovechar o crear espacios dedicados al arte y la cultura.</p>	<p>Gobiernos estatales, municipales y alcaldías de la Ciudad de México, universidades públicas estatales, así como a todas aquellas organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, que tengan como parte de sus funciones sustantivas la promoción y fomento de las artes y la cultura.</p>
<p>APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL (FOREMOBA)</p>	<p>Contribuir a conservar y preservar los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal mediante la concurrencia de recursos de los gobiernos estatales, municipales y alcaldías de la Ciudad de México, así como a todas aquellas organizaciones de la sociedad civil, comunidades y de los grupos organizados legalmente constituidos, complementados con recursos federales, orientados hacia el mantenimiento, protección, rehabilitación, restauración y/o conservación de los monumentos históricos y bienes artísticos con que cuenta el patrimonio nacional, para un mejor aprovechamiento social y la adecuada canalización de los recursos.</p>	<p>Las 32 entidades federativas, los 2,457 ayuntamientos y las 16 alcaldías de la Ciudad de México, así como a todas aquellas organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro, cuyo fin es mantener, proteger, rehabilitar, restaurar y/o conservar los monumentos históricos o bienes artísticos, muebles e inmuebles de propiedad federal.</p>
<p>APOYO A FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS (PROFEST)</p>	<p>Contribuir al enriquecimiento de la oferta artística y cultural y facilitar el acceso a ésta para toda la población, a través de la realización y profesionalización de festivales culturales y artísticos cuyo eje central sea la programación de actividades de artes escénicas, artes plásticas, cinematografía, gastronomía y literatura.</p>	<p>Las IEC de las 32 entidades federativas, los 2,457 ayuntamientos y sus instituciones culturales, las 16 alcaldías de la Ciudad de México, las 699 instituciones de educación pública superior estatales, así como las OSC que realicen festivales culturales y artísticos.</p>
<p>APOYO A LAS CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL (ACMPM)</p>	<p>Contribuir a la conservación de los criterios de inscripción de las Ciudades Mexicanas que le permitieron obtener la Declaratoria de bien patrimonio de la humanidad por la UNESCO a través de la implementación de acciones de conservación del sitio, conservación de inmuebles históricos, rehabilitación de la infraestructura urbana, y la elaboración de estudios o proyectos ejecutivos; los cuales se enfocan hacia espacios de acceso al público.</p>	<p>Las 10 Ciudades Mexicanas declaradas, de manera individual, patrimonio mundial de la humanidad por la UNESCO; mismas que son: Campeche en el estado de Campeche, Ciudad de México, Guanajuato y San Miguel de Allende en el estado de Guanajuato, Morelia en el estado de Michoacán, Oaxaca en el estado Oaxaca, Puebla en el estado de Puebla, Querétaro en el estado de Querétaro, Tlacotalpan en el Estado de Veracruz y Zacatecas en el estado de Zacatecas.</p>

<p>APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC)</p>	<p>Contribuir al enriquecimiento de la oferta de bienes y servicios culturales en beneficio de la población mediante el otorgamiento de recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales desarrollados por las Instituciones Estatales de Cultura del país.</p>	<p>Instituciones Estatales de Cultura interesadas en desarrollar proyectos culturales. Los proyectos Culturales AIEC se clasificarán de conformidad con las siguientes categorías:</p> <p>a) Promoción de expresiones artísticas y culturales. b) Cultura digital. c) Cultura incluyente. d) Cultura para la paz y la convivencia. e) Apoyos y estímulos. f) Formación, capacitación, investigación y profesionalización cultural y artística. g) Redistribución de la riqueza cultural. h) Industrias culturales y empresas creativas. i) Divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial.</p>
---	---	---

UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
<p>PAYCE Dirección General de Vinculación Cultural.</p>	<p>Paseo de la Reforma N°175, 6° piso, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, CDMX.</p>	<p>01 800 7672 423 01 (55) 4155 0200 ext. 9091 y 4155 0528</p>
<p>FOREMOBA Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio.</p>	<p>Insurgentes Sur 1822 piso 9, Col Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, CDMX.</p>	<p>01 (55) 41550880 ext. 7805 y 7833.</p>
<p>PROFEST Dirección General de Promoción y Festivales Culturales de la Secretaría de Cultura.</p>	<p>Paseo de la Reforma N°175, 6° piso, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, CDMX.</p>	
<p>ACMPM Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura.</p>	<p>Insurgentes Sur 1822 piso 9, Col Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, CDMX.</p>	<p>(55) 41550880 ext. 7805 y 7833.</p>
<p>AIEC Dirección de Promoción, Formación y Desarrollo de la Secretaría de Cultura.</p>	<p>Paseo de la Reforma N°175, 6° piso, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, CDMX.</p>	

PACMYC Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura.	Paseo de la Reforma N°175, 6° piso, Col. Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, CDMX.	
---	---	--

REGLAS DE OPERACIÓN
https://sidof.segob.gob.mx/notas/5639977